



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Modifica fechas y plazos que indica de la Resolución Exenta N°594, de 2021, que aprueba Bases de Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, año 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público, para el año 2021; la Ley N°20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°4, de 06 de abril de 2021 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; la Resolución N°7, de 2019, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°16, de 2020, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; ambas de la Contraloría General de la República; antecedentes adjuntos; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, por Resolución Exenta N°594, de fecha 26 de marzo de 2021, se aprobaron las Bases de Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, Año 2021.
- 2° Que, la anterior resolución fue modificada por las Resoluciones Exentas N°713, de fecha 20 de abril de 2021, y N°872, de fecha 14 de mayo de 2021.
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N°958, de fecha 20 de mayo de 2021, se Adjudica Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, Modalidad Plan de Apoyos, Año 2021.
- 4° Que, por Resolución Exenta N°998, de fecha 25 de mayo de 2021, nuevamente se modifica el cronograma establecido en atención a las dificultades en la implementación de la plataforma de Firma Electrónica de Convenios por parte de la empresa contratada, y en pro de la entrega de los recursos solicitados.
- 5° Que, debido a errores y dificultades en el flujo de firmas de convenio y revisiones de los diferentes actores que participan de la plataforma de Firma Electrónica de Convenios, es

necesario otorgar un tiempo prudente para que los estudiantes adjudicados puedan firmar de manera óptima y oportuna.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCANSE** las fechas y plazos de los hitos señalados en el numeral “2. **LA CONVOCATORIA**”, letra b) “**Etapas de la Convocatoria**”, de la Resolución Exenta N°594, de 2021, que aprueba Bases de Convocatoria del Programa de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad en Instituciones de Educación Superior - Apoyos Adicionales, año 2021, de conformidad a lo siguiente:

Hitos	Fecha
Cierre firma de convenio digital por estudiante Clave Única	Jueves 17 de junio de 2021 hasta las 17:00 horas
Inicio proceso de Remesas	Primera quincena de julio de 2021
Publicación Estudiantes Desistidos y Adjudicación Lista de Espera www.senadis.cl	Martes 22 de junio de 2021

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en la página web del Servicio Nacional de la Discapacidad, junto a las bases indicadas y publicadas en el referido sitio web (www.senadis.gob.cl).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 467312-742991 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>